



"2021, AÑO DEL RECONDCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoVZ, COVID-19"

Circular No.

SCTG/OS/060/2021.

Sección:

Oficina del Secretario.

Asunto:

Se hace del conocimiento las innovaciones

tecnológicas para la presentación de declaraciones

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de agosto de 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL P R E S E N T E S

Con la finalidad de facilitar a los servidores públicos obligados la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses, me complace informarles que cuentan con las herramientas tecnológicas siguientes:

- Mensajería instantánea a través de SMS enviando un mensaje de texto al 951 431 4648 y Whats App al 951 611 6047 para asesoría y acompañamiento para la presentación de las declaraciones.
- Servicio telefónico a través de un Centro de Atención Telefónica para la atención de dudas por medio de asesores, quienes estarán disponibles de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas llamando al 951 625 05 05.
- Asistencia robotizada a través del ChatBot "Asistente Contralor", disponible en la página de esta Secretaría en el vínculo https://dp.contraloria.oaxaca.gob.mx/edeclaraoaxaca/public/index.php
- Aplicación móvil que podrá ser descargada a través de las tiendas digitales App Store y Google
 Play, mediante la cual podrán presentar su declaración inicial en el <u>formato simplificado</u> los
 servidores públicos obligados, y que se les informará, por este medio, cuando esté disponible
 para su uso.

La implementación de dichas innovaciones tecnológicas tiene el objetivo de proveer a los servidores públicos de los medios necesarios para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y presentar su primera declaración de manera oportuna, es por ello que solicito su valiosa colaboración para realizar la difusión del contenido de la presente a todo el personal adscrito al ente público a su digno cargo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 tercer párrafo 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47, fracciones I, XIV y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 8 fracciones III, XVIII y XXXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

ATENTAMENTE

ECRETATIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

Ccp. Mtro. Jorge Amonio Bennez Calva -

rg/ –Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. Para su segulmiento ctora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial. Mismo fin

EIADOFO TRETARIA DE LA CONTRACORÍA Y NO PARENCIA GUBERNAMENTAL

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 11811